

CURSO ACADÉMICO 2021-22

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 20 de septiembre de 2021 al 14 de febrero de 2022

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2021-22, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 100

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a	Fecha de admisión
Admisiones - Primer plazo					
1	Carla María	Zoilo	Rodríguez	Eva Chinarro Martín (ICV-CSIC)	18/10/2021
2	Gianfranco	Paccione		Germán Rivas Caballero (CIB - CSIC)	18/10/2021
3	Ignacio	Mena	Prado	Alexandra Muñoz Bonilla (ICTP - CSIC)	18/10/2021
4	Inés	Barros	Medina	Germán Rivas Caballero (CIB - CSIC)	18/10/2021
5	Juan Carlos	Martínez	López	Javier Carretero González (ICTP - CSIC)	18/10/2021
6	Martín	Albacete	Rodríguez	Rafael Giraldo Suárez (CIB – CSIC)	18/10/2021
7	Raquel	Cue	López	Paula Bosch Sarobe (ICTP - CSIC)	18/10/2021
8	Valentina	Salaris		Daniel López García (ICTP - CSIC)	18/10/2021
Admisiones - Segundo plazo					
9	Ahmed	Fouad	Zeid	Paloma López García (CIB – CSIC)	21/03/2022
10	Artem	Babaryk		Santiago García Granda (CINN-CSIC-UNIOVI)	21/03/2022
11	Chaib	Manal		Raquel Verdejo Márquez (ICTP – CSIC)	21/03/2022
12	Erick Ludwing	Córdova	Tapia	Francisca García Caballero (CENIM-CSIC)	21/03/2022
13	Francisco	Moreno	Garzón	Rafael Giraldo Suárez (CIB – CSIC)	21/03/2022
14	Keilor Enrique	Cordero	Umaña	Jesús Muñoz Fuente (RJB – CSIC)	21/03/2022
15	Leila Cristina	Lopes	Almeida	Javier Diéguez Uribeondo (RJB – CSIC)	21/03/2022
16	Sofía	Fraile	de Paz	Rafael Giraldo Suárez (CIB – CSIC)	21/03/2022

Información y plazos de matrícula para los admitidos en el segundo plazo:

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector Magnífico, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.



*Universidad Internacional
Menéndez Pelayo*

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 22 de marzo al 22 de abril de 2022, ambos inclusive.

En Madrid, a 21 de marzo de 2022